



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante	Yeisa Yulay Quintero Ochoa
Demandado	Luis Carlos Quintero Jaramillo
Radicado	2023-00075-00
Providencia	Auto Interlocutorio No. 164
Asunto	Acepta retiro demanda

A YEISA YULAY QUINTERO OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía 1.045.110.658, por intermedio de apoderada judicial, presentó ante este Despacho demanda de Muerte Presunto por Desaparecimiento del señor LUIS CARLOS QUINTERO JARAMILLO.

Mediante correo electrónico el 3 de agosto del mismo año, la apoderada de la demandante hizo llegar memorial en el que retira la demanda.

Coherente con lo anterior y, las exigencias del artículo 92 del Código General del Proceso, se procederá conforme lo allí dispuesto; esto es la aceptación del retiro de la demanda.

En razón de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA,

RESUELVE

Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al retiro de la demanda.

Una vez en firme esta decisión, archívese definitivamente la actuación.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f883e420b9ff4a910d9b11768a900569a6edb9d8f965ce4c59ca9ab496781db9**

Documento generado en 03/08/2023 03:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>